



**CONSTANCIA DE NO
REALIZACIÓN AUDIENCIA N.190-2023**

**CLASE DE AUDIENCIA
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN**

**DELITO
OMISION DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
29	12	2023	PALOQUEMAO	11001600004920141415500	416799	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: MARIA ELENA CHACON BELALCAZAR FISCALIA 295 EN APOYO DEL DR. DAVID VEGA FISCAL 152 SECCIONAL				mariaelenechacon@hotmail.com david.vega@fiscalia.gov.co		
INDICIADO ALEJANDRO MACRI MARCELO				marceloamacri@yahoo.com.ar		
DEFENSOR RUBEN DARIO POTES ESPINOSA				rubenpotes.abogado@gmail.com		
VICTIMA Lisbet Gil DIAN				gulloqueb@dian.gov.co csantosg@dian.gov.co dsi_bog_juridica_u-penal@dian.gov.co		
Peticiónes: Varias.				Carácter: Pública.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2.023), siendo la 3:30 p.m. se deja constancia de la no realización de la audiencia de formulación de imputación, programada a las 3:00 p.m., en atención a que, no compareció el indiciado.

Se deja constancia que ingresaron a la sala la Fiscal 295 en apoyo Dra. María Elena Chacón Belalcázar, Apoderada de Víctimas Dra. Lisbet Gil y defensor Dr. Juan Carlos Padilla.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Es así que, se devuelve la actuación al Centro de Servicios Judiciales del SPA, porque no es posible adelantar la audiencia, como quiera que no se integró el contradictorio.

Conste,

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76